

ACTA 001-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día siete de mayo del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señor Henry Ureña Bonilla, señora Mileidy Abarca Jiménez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge, señorita Daniela Gutiérrez Valverde, señorita Michelle Quesada Blanco, señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del quórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
- 5.** Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Participación de los síndicos
- 8.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, están los 5 regidores propietarios.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 205-2020, del treinta de abril del dos mil veinte, se aprueba con las siguientes objeciones:**

La señora Alcaldesa comenta que no está el acuerdo del informe de labores que ella presentó del año 2016-2020, ya que por primera vez se realiza esta entrega.

El regidor Ureña Bonilla indica que él no lo vota, lo que puede hacer es darse por enterado, esto porque no estuvo presente en dicha sesión.

El regidor Abarca Cruz comenta que es votar afirmativo o negativo.

Se llama a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, indicando que tiene que votarlo, solo es si tienen dudas consultar para que se les explique o interponer un recurso a los acuerdos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que ella está de acuerdo con el regidor Ureña Bonilla, esto porque no sabemos si como está el acta fue como sucedió, en ese caso, nosotros podríamos justificar que no estuvimos presentes.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que no se puede hacer de esa forma.

La regidora Abarca Jiménez consulta como se puede hacer.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que se entiende que no estuvieron en la sesión anterior, en este momento es revisarla e indicar si están o no de acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez indica que el acta es muy extensa como para revisarla en este momento, es que no la conoce.

El regidor Abarca Cruz propone que esta acta se revise en su totalidad, y que no tengan dudas de lo que están aprobando en este caso, porque tienen razón, si una acta no se conoce en su totalidad puede haber ese tipo de nubulosa, es que saquen el rato y que no tengan dudas.

La Licda. Cordero Alvarado indica que se entiende, al Concejo anterior le había pasado, pero deben de revisar dicha acta.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es respaldado a la señora Alcaldesa, que hubo un error técnico al no aprobar su informe de labores y es un error técnico y el no conoce nada del informe, está de acuerdo, el asunto es que no puede aprobar eso, aun sabiendo y con lo que ha leído no ve ninguna situación anómala.

La señora Alcaldesa aclara a los regidores nuevos, todo lo que se ve en actas son los acuerdos, que queda resumido todo, son las decisiones que se toman, lo más importante, porque lo demás que se haya visto y no tenga acuerdo no es tan importante.

Igual la señora secretaria puede leer toda el acta, pero debemos recordar el horario que tenemos por la pandemia, lo pueden votar a favor o en contra y tienen que justificar el voto.

ustedes tienen el derecho de leerla, y cada uno tiene su acta.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que si no están de acuerdo con ninguno de los acuerdos ponen interponer un recurso de revisión.

El señor Presidente Municipal manifiesta que ya se ha discutido mucho, tenemos clara la posición del regidor Ureña Bonilla y de la regidora Abarca Jiménez, y como dice el regidor Abarca Cruz, se vota positivo o no. La señora Alcaldesa dice que el corazón de un acta son los acuerdos, y eso es verdad, lo demás son comentarios que quedan para la recopilación histórica.

Por lo tanto, en vista de que el acta se vota positiva o negativamente, somete a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 205-2020, celebrada el 30 de abril del 2020.

Se aprueba con 3 votos a favor y 2 en contra por parte de los siguientes regidores:

- **Regidor Henry Ureña Bonilla**
- **Regidora Mileidy Jiménez Abarca**

Dichos regidores indican que no lo aprueban dado que ellos no estuvieron en la sesión, no pudiendo verificar lo que consta en el acta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la Sesión Extraordinaria Solemne 001-E-2020, del primero de mayo del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 001-E-2020, celebrada el 01 de mayo del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La señora Emilia Retana Jiménez, encargada del Depto. Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH-050-2020, comunica que deben de realizar la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República, para los que están en continuidad deben hacer la declaración anual, y para los nuevos deben hacer la declaración inicial, para lo cual la Contraloría les enviara la clave a cada uno a los correos electrónicos facilitados, hay tiempo de realizarla hasta el 22 de mayo del 2020.
2. El señor Luis Adrián Salazar Solís, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el oficio MICITT—DM-OF-403-2020, en lo que interesa manifiesta textualmente: "De particular importancia es el oficio MICITT-DVTOF-825-2019 en el que se presentan los resultados del informe denominado "Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones", y le sugerimos a su municipalidad modificaciones que permitirán subsanar las dificultades para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones identificadas. De manera respetuosa y vehemente se propone una reforma a este reglamento, o bien su derogación y la aplicación supletoria de la norma nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta número 148, el día 16 de agosto de 2018, que como norma nacional contiene un capítulo que regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones."

La señora Alcaldesa indica que dicha nota ya la tiene la Asesora Legal, la encargada del Depto. de Control Urbano y la encargada del Depto. De Gestión Vial Municipal, ellas las van a revisar.

El señor Presidente Municipal comenta que sería esperar las respuestas.

3. El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-0475-2020, transcriben el artículo VI, tomado en la sesión ordinaria N° 317-2020, celebrada el 27 de abril del 2020, donde brindan apoyo para el proyecto de Ley para Apoyar al

Contribuyente local y reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la pandemia de COVID-19.

La señora Alcaldesa aclara que la señora secretaria más adelante tiene otra consulta por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la ANAI.

Pero este tema si es muy preocupante.

El regidor Abarca Cruz comenta que el día de ayer en la noche se dijo en la Asamblea Legislativa, más que todo en la regla fiscal, que las Municipalidades no quedan sujetas al gasto y eso provocó algún tipo de discusión y en este momento no hay 3 diputados en contra, sino que más, incluyendo 2 fracciones.

Por lo que si considera muy necesarios todos los acuerdos del municipio para allanar el camino y encontrar una salida para el segundo debate y si se va a comisión, lo más probable es que no vaya a pasar.

Se tiene que mandar el acuerdo, ya que si no va a ser difícil salir de esto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un asunto que hace días se viene hablando y nosotros debemos de hacer todos los esfuerzos para que este proyecto pase.

Nosotros vamos a tomar los acuerdos que sean necesarios, porque si no sería el caos, un día que no se recoja la basura es un problema, ahora si se suspende por días, que vamos a hacer, y recordar que hay basura de basura, no es lo mismo la basura del Hogar de Ancianos, que el de una casa, esto es muy grave.

4. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, envía un borrador de acuerdo municipal, para el apoyo ante la Asamblea Legislativa, por el proyecto expediente N° 21.922 "Ley para Apoyar al Contribuyente local y reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la pandemia de COVID-19".

El regidor Naranjo Blanco indica que esta es una sesión de inicio, y sería importante que la señora Alcaldesa les indique con otras palabras este proyecto de ley y la percepción que afecta o no la dinámica local.

La señora Alcaldesa manifiesta que esto se ha hecho público, considera que todos los ciudadanos deberían de leer este proyecto, dado que nos afecta a todos los contribuyentes.

Ella no puede decir que voy el cortar agua, eso no se puede, o si alguien se quedó sin trabajo no lo podemos exonerar, si no que se hacen arreglos de pago.

La regla fiscal es para todas las Municipalidades, todas las directrices que da el Ministerio de Salud, los funcionarios que recolectan desechos tienen que tener las medidas solicitadas, tenemos que construir baños en algunos lugares y no tenemos el presupuesto, ya que el presupuesto se entregó a la Contraloría General de la República, y tenemos que cumplir con un tope y eso con ese tope no se pueden crear plazas, si no pasa eso, no se va a poder pagar salarios, ni hacer construcciones, entre otros, en este momento es primordial el combustible, es primordial el personal, ya que se tendría que comenzar a despedir.

El tema de SICOP, todos hablan de transparencia y nadie sabe lo que tenemos que pagar, y dice tenemos porque sale de todos los contribuyentes.

Si eso no se da, tenemos que dar más caro los servicios y sobre todo el de residuos, que con un día que no se brinde el servicio un caos, esta ley es eso, que junto con la UNGL, la ANAI, IFAM y todos los Alcaldes, y decirles a la Asamblea Legislativa que las cosas no son como dicen.

Dicen que las Municipalidades si tienen el superávit, que es lo que quedaba de un año, ahora no podemos tenerlo, ya que iría al Ministerio de Hacienda.

Los compañeros trabajan horas extras, porque han trabajado día feriado como lo fue el 01 de mayo del presente año, los sábados y domingos y no tenemos presupuesto para pagar, y lo que pasa es que se les da un día libre.

Se habla de exonerar siempre y cuando tuviera al día los impuestos, se habla del no cierre de negocios, y todo de eso habla la ley.

Los invita a que ingresen a la página de la Asamblea y lean el proyecto, es bueno que lo leamos todo, escuchar las noticias, y aparte ya la Contraloría General de la República se manifestó al respecto.

Sugiere que cuando tengamos temas de interés nacional, que traten de investigar un poco.

Es cierto lo que dice el regidor Naranjo Blanco, que en la nota vienen cosas muy técnicas.

Pero esto es en términos generales.

Es un tema que urge, se verá en la Asamblea Legislativa esta semana.

No sabe si conocen los acuerdos en firme y definitivamente, y hoy se tiene que llevar a la Asamblea y si están de acuerdo en apoyar al contribuyente, patentados, empleados y todos en general, que lo valoren y que se tome el acuerdo y se envíe hoy mismo.

El regidor Abarca Cruz comenta que las cosas feas que se dicen, una es que las Municipalidades pueden quedar sin control de nada y hoy se debato en el programa de Amelia Rueda.

Como no sabemos registrar y lo dejen van la libre, nos mente a todos al mismo saco, pero que culpa tenemos que los que trabajamos bien con los que no, riesgo no hay, ya que siguen los mismos controles ante la Contraloría General de la República, igual del Ministerio de Hacienda, lo único que facilita es soltar las amarras locales para que haya mejor fluidez, no es extralimitarse, pero si que exista la posibilidad de campo de acción.

Como es posible que si bien es cierto SICOP es una herramienta en control, también eso implica una derogación importante durante al año.

Esa parte debería de facilitar la ganancia y todo es medido en el tiempo y si cree que es necesario acuerpar esta iniciativa.

Le preocupo hoy las reacciones de los señores Diputados, por ejemplo, el Diputado Abarca, el cual no quedó dentro del directorio en la Asamblea Legislativa, ahora está en contra de este proyecto, había 4 Diputados que si estaban de acuerdo, y hoy dicen que no.

Si es necesario que acuerpemos este acuerdo y moción y que hoy se entregue a la Asamblea Legislativa.

El señor Presidente Municipal comenta que es cierto lo que dice el regidor Abarca Cruz, que culpa tenemos nosotros por aquellas otras Municipalidades que hacen las cosas de otra manera, no es responsabilidad nuestra, y aquí se trabaja ordenada y transparentemente, se tiene que hacer presión, porque algo que es bueno para el pueblo, depende de los intereses de un Diputado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se conoce la consulta de la Asamblea Legislativa sobre el texto sustitutivo del Expediente N° 21.922, "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE

LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"; el cual fue aprobado en primer debate el día jueves 30 de abril de 2020.

CONSIDERANDOS:

- En todo el régimen municipal, al igual que en el resto del país, hay una enorme preocupación por el estado de emergencia nacional que enfrentamos por la pandemia de COVID-19. Si bien estamos en la fase de respuesta de la emergencia donde la prioridad es salvaguardar vidas siguiendo las disposiciones del Ministerio de Salud, se tiene plena conciencia de que el impacto colateral económico es muy serio.
- Este Gobierno Local, la Comisión Municipal de Emergencia y los funcionarios municipales se han asumido con compromiso el reto de operacionalizar en el cantón todas las directrices de las autoridades de salud. Se ha actuado de forma pronta y responsable para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos.
- La materia tributaria está sujeta al principio de reserva de ley. Esto implica que adoptar medidas tributarias como las esperadas por los contribuyentes locales pasa inevitablemente por la aprobación del proyecto de ley consultado.
- El proyecto en consulta es la única alternativa realista, responsable y sostenible para aplicar mecanismos de apoyo a los administrados, pues en su Capítulo I incorpora múltiples disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia.
- Los artículos del expediente consultado comprendidos entre número 1 y el 11 resultan fundamentales para que las municipalidades tengan más herramientas a la hora de enfrentar la inevitable reducción de sus ingresos. Rescatamos la agilización de las transferencias de los recursos de la Ley N° 8114, la modificación de varios toques porcentuales para el gasto corriente administrativo, la autorización para la utilización temporal de los superávits como una forma de usar mejor los recursos ya existentes, la suspensión parcial y temporal de transferencias a instituciones del Gobierno Central que no ofrecen servicios de primera necesidad, así como el no cobro a las municipalidades más pequeñas de las tarifas por el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- En los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 se ha incorporado la prohibición explícita de usar lo dispuesto por estos numerales para la creación de nuevas plazas. De esta forma se elimina la crítica que algunos actores han hecho al proyecto, pues está meridianamente claro que esta norma no promueve el crecimiento del aparato municipal.
- Los artículos 4 y 5, contrario a lo que algunos han señalado, no implica automáticamente mayor gasto administrativo. No es correcto plantear que el aumento en el tope para gasto administrativo de lo recaudado por el impuesto de bienes inmuebles, artículo 4 del proyecto de ley, "se suma" con el aumento en el tope que se define en el artículo 5 del proyecto. El artículo 4 plantea la posibilidad de exceder o aumentar un límite sólo

en uno de los ingresos de los varios que componen los presupuestos municipales; el artículo 5 implica una medida general sobre todo el presupuesto.

- Se debe recordar que los ingresos por patentes o licencias por actividades lucrativas y los recaudados por bienes inmuebles son las dos fuentes más utilizadas para cubrir gastos corrientes de la administración. Justamente lo que se busca en el artículo 4 es elevar temporalmente el tope para "gastos administrativos" como una alternativa a la esperada reducción de ingresos, particularmente en patentes.
- En relación con el artículo 5 y su aumento al tope de un 40% a un 50% para gastos generales de administración (artículo 102 del Código Municipal), no es correcto asumir que necesariamente implica más gasto. Si una municipalidad ya estaba en el tope de 40% según su presupuesto ordinario, y a consecuencia de la crisis económica los ingresos esperados se reducen, el mismo monto que estaba destinado para gastos generales de administración ahora representará más de un 40% inevitablemente. Incluso es posible sobrepasar el 40% aún reduciendo gastos.
- En relación con SICOP, el texto sustitutivo conlleva una mejora importante en la redacción del artículo 10, dejando muy claro el compromiso con la transparencia y los mecanismos de fiscalización. Al mismo tiempo se incorporan medidas para reducir la barrera de incorporación que ha significado el costo de SICOP y se demuestra preocupación por facilitar a los proveedores locales sumarse a esta plataforma.
- Equivocadamente algunos actores han señalado el debilitamiento del control interno; sin embargo, la única manera de explicar estas posiciones es la falta de familiaridad con gestión municipal. En primera instancia es necesario reiterar, una vez más, que casi la totalidad de los artículos son autorizaciones temporales y excepcionales para enfrentar una situación igualmente excepcional. No se dejan de aplicar normas de control interno, la Contraloría General de la República (CGR) sigue con su rol fiscalizador y de aprobación, las auditorías políticas siguen con su rol, el concejo municipal mantiene la potestad de control político, el resto del bloque de legalidad se mantiene sin modificaciones.
- Además, en el texto sustitutivo se incorpora un artículo 20 que textualmente indica: "La Contraloría General de la República y las Auditorías Internas de las Municipalidades deberán elaborar y ejecutar conjuntamente un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias a fin de verificar el efectivo cumplimiento de lo establecido y autorizado en la presente Ley".
- Mientras se le permite al Gobierno Central endeudarse para afrontar la crisis, lo que están pidiendo las municipalidades es, temporalmente, tener más facilidad para ejecutar los recursos que ya tienen y de esta forma enfrentar mejor la reducción de los ingresos. Mucho se ha dicho de la inflexibilidad del Presupuesto de la República y las consecuencias negativas de esto; pues los presupuestos municipales también lo son y en este momento requieren medidas excepcionales para enfrentar un escenario sin precedentes.

- Es de particular interés el artículo 11 que establece la excepción de las municipalidades y concejos municipales de distrito de lo dispuesto en el Título IV de la Ley N° 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas". Debe considerarse la altísima probabilidad de que la deuda del Gobierno Central alcance el 60% del PIB (escenario "d" del artículo 11 de la Ley N° 9635), lo que implica que la regla fiscal va a restringir ya no solo el gasto corriente sino también el gasto de capital. Es decir, que las municipalidades limitarían su gasto corriente y de capital, sin que esto tenga efecto alguno en reducir el déficit fiscal del Gobierno Central. Este escenario deja claro lo inconveniente de mantener a las municipalidades "dentro" de la regla fiscal.
- Destaca del artículo 11 del texto sustitutivo aprobado para el expediente N° 21.922, que la exclusión de la regla fiscal se restringió a los recursos propios de las municipalidades. Es decir, que los ingresos municipales que provengan de transferencias del Gobierno Central si están sujetos a las disposiciones de la Ley N° 9635. De esta forma el Ministerio de Hacienda no puede argumentar que el proyecto de ley tenga algún efecto adverso sobre el déficit fiscal.
- Por el contrario, liberar a las municipalidades para que, aquellas cuya situación lo permita, puedan hacer inversión en obra y social, es una medida positiva de cara al proceso de recuperación económica. De hecho, este se refleja en una de las conclusiones del último Informe del Estado de la Nación: "En un contexto de restricción fiscal, es de gran valor aprovechar el potencial de las municipalidades para impulsar el desarrollo humano" (PEN, 2020).
- Es de vital importancia insistir en que las municipalidades ya cumplen la regla fiscal más importante de todas, la que el Ministerio de Hacienda llama la "regla oro": "No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital" (artículo 6, LEY 8131, LAFRPP). Esta disposición ya limita el gasto corriente según la realidad de cada municipalidad, en unos casos podría ser mayor o incluso menor a lo que impone la "regla fiscal". Esta regla de oro no se cumple en el presupuesto del Gobierno Central; en cambio, la CGR fiscaliza el cumplimiento de las municipalidades, y si incumplen les imprueba sus presupuestos.
- El cumplimiento de esta regla, artículo 6 de la LEY N° 8131 (LAFRPP), por parte de las municipalidades, también elimina cualquier preocupación de que se endeuden para financiar gastos corrientes. Si bien en el Presupuesto de la República es común utilizar deuda para pagar salarios, esto no se da en los Gobiernos Locales. El financiamiento se usa para gastos de capital como mejoramiento de red vial, construir infraestructura pública, compra de maquinaria o terrenos.
- Los artículos del segundo capítulo del proyecto 21.922 abren un menú amplio de opciones, sin irrespetar la autonomía municipal. Rescatamos la importancia de que los beneficios a implementar tengan, necesariamente, que estar sustentados en análisis técnicos financieros.

- Si bien el texto es perfectible, como cualquier otro proyecto de ley, lo más importante es su aprobación urgente en segundo debate, habilitando para esta y las demás municipalidades las herramientas para reforzar la gestión financiera y apoyar a nuestros contribuyentes.

SE ACUERDA: Dispensar el asunto de trámite de comisión y tomar el acuerdo de manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de esta municipalidad al Expediente N° 21.922, "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", solicitando, además, su aprobación en segundo debate a la mayor brevedad posible. Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comuniquen lo antes posible a las y los señores diputados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Asdrúbal Vargas Fallas, Administrador del UPAS, brinda respuesta al artículo XV, del Consejo Municipal de Dota, en el cual se extiende una copia a las Municipalidades de Tarrazú y León Cortés, por lo que textualmente dicen:
 1. Desconocemos la potestad de jerarquía que se arrogan, los señores regidores de la Municipalidad de Dota, para exigir, rendición de cuentas de UPAS. Como Organización nos regimos por el artículo 60, de la Constitución Política, y los artículos 339, 345 inciso g) y 346 del Código de Trabajo, los cuales cumplimos a cabalidad.
 2. en cuanto al convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, las cláusulas establecidas se cumplen en su totalidad, como organización no podemos alterar a nuestro beneficio los montos del pago de cada afiliado, esto es competencia única y exclusivamente de la Caja Costarricense del Seguro Social. Por lo que nos sorprende el grado de ignorancia del cuerpo Municipal del Cantón de Dota, al realizar dicha acusación.
 3. Cabe señalar, que estas personas, hoy quieren hacer frente ante los agricultores, sin embargo, durante 26 años al frente de este gremio, nunca han participado en una manifestación.
 4. No olviden que el pago de cada dieta, son fondos públicos, que aportamos los costarricenses y se debe utilizar en cosas útiles para el bien de los pueblos. Se les invita, que ante cualquier consulta o duda, se acerquen a las oficinas, o bien se comuniquen a los números de teléfono; 2546-5700 / 2546-66-57."
6. El Concejo Municipal de Quepos, mediante el oficio MQ-CM-001-20-2020-2024, comunica que en sesión Extraordinaria Solemne No. 001-2020, celebrada el día viernes 01 de mayo de 2020, el directorio del Concejo Municipal de Quepos para el periodo 2020-2022, queda conformado de la siguiente manera: Presidente Municipal Sr. Kenneth Pérez Vargas, Vicepresidenta Municipal: Sra. Yanssi Rodríguez Brenes.
7. La Fundación Líderes Globales, se ponen a las órdenes de su municipalidad con nuestros servicios, para el fortalecimiento de las buenas prácticas de esta administración. Les ofrecemos los servicios de la Revista Líderes Globales en su

versión impresa cada dos meses y en su edición digital todos los días, para darles difusión local, nacional e internacional a las buenas noticias de sus proyectos, innovaciones y políticas de desarrollo local. También nos ponemos a su disposición con nuestros programas de capacitación nacional e internacional que realizamos en Costa Rica y otros países del mundo.

- 8.** La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, mediante el oficio A.D.I.Santa Cecilia 006-2020, hacen de conocimiento el acuerdo No. 3 tomado en sesión virtual No. 281 por esta Asociación y que dice: "Acuerdo No.3: La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, les hace llegar la más cordial bienvenida a los nuevos representantes municipales augurándoles el mayor éxito en las funciones que hoy inicial para el bien del cantón de Tarrazú, Es deseo de esta Asociación poder trabajar en coordinación con ustedes para el desarrollo de nuestro plan de trabajo. Una vez, abran las sesiones al público nos gustaría hacernos presentes para comentarles sobre nuestras necesidades y la manera conjunta en que nos gustaría trabajar, aportando en la medida de nuestras posibilidades todo lo que esté a nuestro alcance, para con el apoyo de este Concejo, poder realizar obras en nuestra comunidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El señor Presidente Municipal comenta que lo mejor es que venga un representante, nombrado por medio de acuerdo, lo que no se hace es recibir a mucha gente, es solo una persona.

La señora secretaria lleva un orden, y muchas veces llegan a tratar asuntos administrativos y usted puede diferenciar eso, que si es asunto administrativo que vayan a al Administración ya que hay directrices del Ministerio de Salud que lo impiden como antes.

Que si quiere venir que venga, pero solo una persona.

Los días de atención al público que solo se atiende a uno por uno y así cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud, mientras este la pandemia.

- 9.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-140-2020, manifiesta que como es de conocimiento nuestra Municipalidad fue escogida por parte de la unidad ejecutora del MOPT-BID, como parte del segundo programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID para la implementación del sistema Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias, MMEC, la cual será implementada como plan piloto en el Distrito de San Carlos. Por lo cual, se solicita por parte de la Unidad Ejecutora la siguiente información:

"1. Acuerdo certificado del Concejo Municipal, referente a la autorización de la participación de la Municipalidad de Tarrazú en el Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarias (MMEC), del Programa PRVC-II.

2. acuerdo certificado del Concejo Municipal de participar en el Subcomponente y contra-aportar hasta un total de ciento seis mil seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (¢106.603.654.00). Esta certificación debe incluir el desglose del compromiso anual de ¢16.000.000.00 para el año 2020, ¢48.000.000.00 para el 2021 y ¢42.603.654.00 para el 2022 (estos montos serán aportados de los presupuestos asignados al Concejo de Distrito de San Carlos).

3. acuerdo certificado del Concejo Municipal de la autorización para la firma del convenio por parte de la Alcaldes”.

Se llama a la Ing. Yenifer Mora, encargada del Depto. Gestión Vial Municipal y explica sobre el proyecto, se hizo una primera etapa en el 2014-2016, en la Provincia de Limón y les dio buenos resultados y quieren seguir implementándolo; nosotros concursamos porque el MOPT es el que aporta la mayor cantidad de recurso y nosotros nos manifestamos interesados y concursamos y nos escogieron y formamos parte para la 2 etapa, el trabajo consiste en conformar como una cooperativa que se encargue del mantenimiento manual del distrito, tienen que trabajar por estándares y se les paga por estándares, entonces, a fin de mes nosotros vamos y verificamos que todo esté de acuerdo al estándar y eso genera un documento y se paga a la microempresa, de acuerdo a los trabajos que realicen. Esto es a grandes rasgos lo que hace la cooperativa.

La Municipalidad ya está muy avanzada en ese caso, el MOPT solicitaba unos requisitos técnicos adecuados para la implementación, se trabaja en un plan piloto, la intención es trabajar todo el Cantón bajo esa misma línea y nosotros como Municipalidad poder pagarles, a través de la Asociación de Desarrollo o Cooperativa, la parte legal lo maneja el MOPT.

Ellos necesitaban un eje principal y unos ramales, entonces nosotros analizando las características dentro de todo el Cantón, el que presenta esa ruta es San Carlos-San Jerónimo, con todas las rutas, en ese momento se conversó y se hizo una charla con funcionarios del MOPT, nosotros invitamos a las Asociaciones de Desarrollo para que estuvieran al tanto y lo decidimos hacer en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo, Junta Vial, Concejo Municipal, ya ese filtro paso.

Se habló del presupuesto del 2020, hay presupuesto que signo el concejo de distrito de San Carlos para este trabajo, lo que solicitan ya está asignado, para el 2021 solicitan 40 millones de colones que es un complemento, y tendríamos que revisar el saldo para el año 2022, pero ya se trabaja con temas de liquidación para cuando se asignen presupuestos, que es lo que piden, que se certifique que los fondos existen, ya le solicito la certificación a la Tesorería Municipal, de lo que existe, pero si habría que generar un acuerdo donde se comprometen a que el faltante se va a asignar para el año 2022, porque solicitan los 106 millones de colones, el cual, de eso ya hay asignados 80 millones de colones, faltaría el restante.

El MOPT se hace cargo de las primeras etapas y nosotros de los últimos meses y eso se va a liquidación y se vuelve a asignar.

El regidor Abarca Cruz comenta que este proyecto es uno que viene de la mano con la Agencia Alemana, que fueron los que presentar el proyecto aquí.

En limón se vio que las cooperativas no funcionaron y no se puede pensar en una cooperativa, porque se vuelve inmanejable, lo que se busca son figuras jurídicas fáciles de manejar, como que tenga secretaria, figura jurídica al día, ya investigando las Asociaciones de Desarrollo o la Unión Cantonal lo pueden hacer como una figura jurídica, se crea una empresa, pero como reordenación fue claro en no pensar en figura de cooperativa.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que iba por la misma línea del regidor Abarca Cruz, consulta hasta cuando hay tiempo para desarrollar el proyecto.

La Ing. Mora indica que son 3 años.

La regidora Abarca Jiménez consulta si en este caso se tiene que crear la figura jurídica.

El regidor Abarca Cruz aclara que la Asociación lo va a asumir.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que asociación ya existe y si fuera creada se dura tiempo en realizar el trámite, y si es la asociación que lo asume, sería quien decida todo, ya estaría adelantado.

La Ing. Mora aclara que el proyecto ya está.

El regidor Abarca Cruz comenta que el acuerdo es claro, se autoriza para que sea la asociación de desarrollo o que esta defina la figura jurídica.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que en representación de la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, participó con el MOPT y DINADECO en una reunión, ya que están impulsando y mediando para que sea por medio de las asociaciones este proyecto, ojalá que sea una asociación de desarrollo, existe esta disconformidad de los períodos, que dicha que escogieron al Cantón y que van, toca a las asociaciones de desarrollo responder en armonía con la Municipalidad.

La regidora Quesada Blanco consulta, como cuando tienen proyectado iniciar el proyecto.

La Ing. Mora indica que es hacer la etapa de puesta puntos de rutas que el MOPT asume, se habla del último semestre del año, pero que se inicie este año. De hecho, están pidiendo la certificación de que podamos asumir los últimos 2 meses del 2020. El señor Presidente Municipal comenta que le alegra mucho esto porque en tiempo de crisis van a haber familias que se verán beneficiadas.

Van a esperar la certificación para tomar el respectivo acuerdo.

- 10.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú y la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, como es de su conocimiento de dicho Órgano Colegiado, en días pasados estuvimos trabajando bajo la modalidad de teletrabajo, sin embargo, el plazo establecido fue hasta el 30 de abril del 2020, en virtud de que a partir del 01 de mayo ingresaba un nuevo Concejo Municipal. Ante esta situación, estamos laborando presencialmente, solicitamos la aprobación de seguir laborando bajo la modalidad de teletrabajo, 3 días a la semana y 2 días presenciales, a partir del día de mañana y hasta el 29 de mayo del presente año. En el entendido de que tenemos claridad de que en cualquier momento puede ser suspendido dicho contrato.

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno se presenta.

El señor Presidente Municipal presenta al Auditor Interno al Concejo, indicando que este funcionario depende del Concejo, son los ojos del Concejo, es preventivo.

Si los compañeros regidores, síndicos, señora Alcaldesa quieren hacer alguna consulta, el señor auditor está a disposición de todos los que estamos, ya es una persona con experiencia y conocimiento, en muchas oportunidades le ha ayudado al concejo y es importante para nosotros.

El Lic. Vargas Navarro da los buenos días, cree que a la mayoría conoce, con varios regidores y administración por estar nuevamente en el cargo, pero a los que no le conocen, sin embargo, hay algunos colegas amigos, a otros no tengo el placer.

Básicamente da la bienvenida a todos, como dice nuestro Presidente Municipal, viene como auditor y expone algunos informes, dentro de dichos informes tenemos diferencias, pero siempre trata de colaborar y estoy para eso.

Sabe que entraran con una situación difícil por el tema del COVID-19.

Estuvo en teletrabajo todos los días de las semanas anteriores, pero ahora está solicitando 3 días, ya que por el estudio que tiene requiere del sistema y otros documentos.

Está valorando si se modifica el plan de trabajo por el tema de la pandemia, pero lo hará saber en su momento.

Si necesitan que la auditora haga un estudio, lo pueden solicitar por medio de un acuerdo municipal.

Se entiende toda la situación que pasamos por la pandemia, estamos para colaborar a la administración y compañeros y al Concejo Municipal.

Entre más unidos trabajemos hay menos problemas, por eso es que en su caso, si hay una denuncia o queja, es donde puede haber diferencias con la administración y Concejo.

Aprovecha para decir que la auditoría por lo general presenta informe de labores en el mes de marzo, este año como había elecciones lo presentara este mes de mayo para que ustedes conozcan lo que se hizo el año pasado y lo analicen; hay cosas que no se han cumplido y otras que sí, y los regidores que estaban antes y los que se incorporan tengamos una idea general.

Esa era la presentación y que esta para colaborar y ayudar, tiene una línea de trabajo y cuesta ponerse de acuerdo, pero para los nuevos regidores estamos dispuestos a responder sus dudas y si no lo sabemos tratamos de ver como colaborar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en que semana de mayo pretende presentar este informe que nos está diciendo, el informe de labores, si lo puede realizar el otro jueves.

El Lic. Vargas Navarro comenta que podría hacerlo, pero comenta que ahorita está en proceso de informe de contratación administrativa y en proceso de borrador de informe y tiene que llamar a conferencia y dar plazos y ya luego presentarlo, puede presentar el informe de labores la próxima semana, pero se le atrasa lo demás.

Está midiendo, porque hay compañeros a teletrabajo y está haciendo un cuestionario y consultas, y decirle a la administración si se está llevando bien el teletrabajo, así que está en varias cosas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que mejor queda a discreción de usted para cuando presentarlo.

La señora Alcaldesa indica que usted y la señora secretaria solicitan el otorgamiento del teletrabajo hasta el 29 de mayo y no se puede porque la directriz esta hasta el 13 de mayo de 2020, y el Poder Ejecutivo hasta dicho día dice si se amplía o no el plazo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo mejor es esperar al 13 de mayo y luego lo que define, esto porque el 13 de mayo es la siguiente semana.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que nosotros tenemos claro lo que dice la señora Alcaldesa y es hacer lo que la directriz indique. Comentaba con la señora secretaria, porque es posible que esto de la pandemia continúe, y tenemos claro que en cualquier momento se puede rescindir del contrato, estamos anuentes, se indicó al 29 de mayo porque cree que va a variar poco y es probable que se continúe.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo mejor es que luego del 13 de mayo, se retoma.

El Lic. Vargas Navarro indica que en esta Municipalidad nunca se pensó en el teletrabajo y es algo que se puede tomar en cuenta, pero sería más adelante.

La regidora Quesada Blanco comenta que se puede autorizar al 13 de mayo con posibilidad de ampliar, para no hacer otro acuerdo.

El síndico Cordero Fallas consulta si existe un contrato.

El Lic. Vargas Navarro aclara que si lo hay y están indicados los requisitos, cuando se habla de rescindir, es para que no se siga con el contrato.

Anteriormente con el Concejo se solicitó el teletrabajo, pero se pidió hasta el 30 de abril, ya que había nuevo Concejo y se guardó respeto, esta semana desde el lunes hasta hoy hemos estado trabajando presencialmente porque no tenemos contrato.

Lo que dice la regidora Quesada Blanco, en este caso ese es el punto, que se habla de las nuevas medidas, si es hasta esta fecha es venir presencialmente, no hay problema, y nuevamente presentarlo para que lo aprueben y cada 15 u 8 días es lo mismo, en el caso de la administración es más sencillo porque se amplía.

El señor Presidente Municipal comenta que le gusta la forma en que se plantea la nota, 3 días de teletrabajo y 2 días presencial, pero sería mejor esperar al 13 de mayo y después de esa fecha se renueva el contrato, mejor quedar en eso.

La regidora Quesada Blanco consulta si se puede poner que se amplía el plazo.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que si se puede indicar y se puede incluir una cláusula en ese punto.

El señor Presidente Municipal indica que mejor es que como la señora Alcaldesa es la coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencia nos puede ayudar en ese sentido y es mejor esperar al 13 de mayo y ver las líneas del Gobierno y después volvemos con un contrato, no está opuesto a que tenga un contrato de teletrabajo.

La señora Alcaldesa comenta sobre la señora secretaria, que nosotros en el Comité Municipal de Emergencia, ustedes había autorizado a que nos ayudara y se requiere de la presencia, estamos con presupuesto, ya que cada diario debe de llevar la boleta firmada, con datos y es verificar, y es que tenemos muchos días de estar solos, y que nos ayude, porque lo que hacemos es evitar que las personas estén juntas, y se tiene las medidas correspondientes, las chicas que están trabajando son 2 en una oficina con su distancia y cree que su oficina puede estar con otra persona si el Concejo lo tiene a bien, porque ha sido difícil con el teletrabajo, dado que no puede llevarle los ampos a la casa y como si la designaron como secretaria, si sería importante que nos colabore.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que se respeta la fecha que han designado.

Aprovecho sobre el teletrabajo y la propuesta es trabajar 3 días en teletrabajo y 2 días presencial, es que está tratando de evaluar si funcionarios que están en teletrabajo toda la semana que hay funciones que pueden estar descuidando. Esa situación que está en análisis, porque en su caso personal, el estudio de contratación administrativa todo es a través de SICOP y no hay problema, pero es importante que depende de las labores si realmente el teletrabajo es semana completa o no, son puntos que se valoran.

El señor Presidente Municipal comenta que usted nos indicara. Muchas gracias por su presencia.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal da a conocer las comisiones, en cumplimiento con el inciso g) artículo 34 del Código Municipal, que quedan de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- Carlos Luis Abarca Cruz.
- Juan Carlos Sánchez Ureña.
- Mileydi Abarca Jiménez
- **Vanessa Mora Vega (asesora)**

2. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

- Henry Ureña Bonilla
- Eida Montero Cordero.
- Juan Carlos Sánchez Ureña.
- **Asdrúbal Naranjo Blanco (asesor)**

3. COMISIÓN DE OBRA PUBLICA.

- Eida Montero Cordero.
- Carlos Abarca Cruz.
- Henry Ureña Bonilla.
- **Carlos Roberto Cordero (asesor)**

4. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

- Henry Ureña Bonilla
- Carlos Abarca Cruz.
- Mileydi Abarca Jiménez.
- **Daniela Gutiérrez Valverde (asesora)**

5. COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

- Henry Ureña Bonilla.
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Eida Montero Cordero.
- **Juan Diego Valverde (asesor)**

6. COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

- Carlos Abarca Cruz.
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Mileydi Abarca Jiménez
- **Elicer Zamora Monge (asesor)**

7. COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

- Juan Carlos Sánchez Ureña.
- Eida Montero Cordero.
- Henry Ureña Bonilla.
- **Roy Vega Blanco (asesor)**

8. COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER.

- Henry Ureña Bonilla
- Eida Montero Cordero.
- Carlos Abarca Cruz
- **Michelle Quesada (asesora)**

9. COMISIÓN DE ACCECIBILIDAD (COMAD)

- Eida Montero Cordero.
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Mileydi Abarca Jimenez
- **Daniela Gutiérrez Valverde (asesora)**

10. COMISIÓN DE SEGURIDAD.

- Vanessa Mora Vega.
- Carlos Roberto Cordero
- Michelle Quesada

11. COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS.

- Roy Vega Blanco
- Asdrúbal Naranjo Blanco
- Juan Diego Valverde

Indica que las comisiones es el punto más débil que tuvo el Concejo anterior y no se va a dar el lujo de desperdiciar la experiencia que tienen cada uno, por ejemplo, la regidora Mora Vega tiene gran experiencia en ver presupuesto y puede leer un informe referente a presupuestos que tienen que bajar a comisión, el regidor Naranjo Blanco tiene experiencia en temas de asociaciones y así sucesivamente con el resto de regidores como asesores, quienes tienen voz pero no voto.

En el caso de la comisión de seguridad, para él esa es una comisión importante, porque este Concejo puede tener 10 años de trabajar en armonía con Fuerza Pública, OIJ, pero hay veces que las cosas que se hablan quedan en el aire y una comisión puede poner asuntos relacionados, especialmente con lo vivido este último año, que llovían las quejas con los acuchillados, temas de drogas, etc., esta comisión es importante, pero quiere que las personas den la importancia, puede llamar al Fuerza Pública, OIJ, a través de la señora Alcaldesa llamar a funcionarios, son muchos temas que pueden ver.

En el caso de la comisión especial de nombramiento, se forma porque el Concejo anterior hizo un esfuerzo grande por depurar nombramientos en juntas de educación y administrativas, del comité deportes y persona joven, ya que hay resistencia a directores a cumplir lo que dice la ley, sobre los nombramientos.

Nosotros tenemos que depurar esos nombramientos, ya que está claro que lo que buscan es que se tienen que poner los que ellos quieren, pero la ley es clara en que el Concejo escoge, si no que estaríamos nombrando, nos estaríamos dejando que nos arrinconen y no hay debate.

A las personas que quedan tienen que nombrar a las juntas de las escuelas que no son unidocentes, y estas últimas las nombra el Concejo porque son comunidades pequeñas, porque el director es el guarda, misceláneo, cocinero, etc., pero a las demás escuelas le corresponde a la comisión de nombramiento, lo mismo que a las dos personas que nombra el Concejo al Comité de Deportes y al Comité Cantonal de la Persona Joven quien es el que asume la presidencia, es una importancia, no es cualquier persona.

El regidor Abarca Cruz consulta sobre esta última comisión de nombramientos, es complicado, si bien es cierto la ley faculta para escoger dentro de las ternas, la practica había sido una recomendación, porque la comunidad y director conocen, lo que pasa fue que se manipulo y se complicó, los últimos 2 años hemos tenido tantos problemas administrativos, es un tema que se tiene que analizar, San

Lorenzo en 4 oportunidades no hubo junta, quiere que quede claro, que esa comisión es más de ver los nombramientos, es trabajar el fondo, que tan posible con estos requisitos se puedan tener juntas, conoce el tema del Liceo de Tarrazú, San Pedro, San Lorenzo, que medio año buscando personas para que lo integre, habían muchas excusas para no trabajar, si recomienda asesoría legal en tema de manejo de reglamento de juntas para que se busque de la mejor forma los requisitos y se trabaje.

El señor Presidente Municipal comenta que lo que dice el regidor Abarca Cruz es interesante, no deja de tener razón, pero que la comisión haga el análisis que corresponda, el asunto es que se pueda hacer el nombramiento que sea más transparente y seguro, no que sea que se nombre al primero, ese es el tema, que sea un nombramiento más transparente, sabe que en otras municipalidades tienen una comisión que se encarga de estos asuntos y pueden a través de la señora Alcaldesa llamar a la abogada.

La regidora Quesada Blanco indica que si cree que quitar las medidas que adoptaron no sería bueno, si alguien no quiere recoger una hoja de delincuencia, mucho menos va a querer trabajar.

Sobre la comisión de condición de la mujer, solicita, entiende que todas van en paridad de género, pero le parece que suceden cosas importantes y nos pasan al cuerpo, pero a la hora de tomar decisiones son 2 hombres y 1 mujer, y si le gustaría que se cambie para que sean 2 mujeres y 1 hombre, si existe la posibilidad.

El regidor Ureña Bonilla segunda lo que dice el regidor Abarca Cruz, sobre la comisión de nombramiento, es importante por legislación ver este asunto, cuando llegan las ternas ya ha pasado un filtro en cada institución, pero si considera importante que se tiene que analizar bien, para la hora de que el Concejo haga el nombramiento se cumpla con todas estas cosas, porque si es cierto que ha habido problemas, escucha cosas, y cree que si esa comisión debe transparentar mucho la elección que se vaya a hacer, y como dice la regidora Quesada Blanco, si la persona no tiene tiempo para sacar un documento, menos va a trabajar.

Necesitamos a nivel del Cantón tener juntas de educación y administrativas que sean personas idóneas y que quieran trabajar.

El regidor Naranjo Blanco segunda lo del regidor Abarca Cruz, ya que los requisitos lavan la voluntad, hay problemas porque no hay liderazgo, entonces ideal que se cumplan con los perfiles, pero no tienen voluntad y tiempo.

En el otro asunto al no ser una comisión no establecida en el código, quien le da sustento, queda a derecho o con propiedad para definir que esa comisión esté.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el código municipal dice que se determina lo que dicta el Presidente, hay 9 comisiones permanentes, a la presidencia se le da la potestad de conformar comisiones especiales, el código lo estipula.

Las comisiones giran al Concejo un informe donde recomiendan y el Concejo lo analiza y lo aprueba o no, depende del debate interno.

La regidora Abarca Jiménez comenta sobre la comisión de nombramiento, que trae varias cosas, ya que en su caso ha estado en postulación para el puesto de personas para persona joven y traía más de 200 firmas y optaron por otra, y por experiencia que se vele para que la persona que nombran, pueda desempeñar mejor el puesto. El tema de persona joven son cosas que se pueden hacer mucho, no dice que no

se haga, pero se puede hacer más, así como se hace con las juntas, sabe que el actual presidente es muy bueno, pero lo dice para el futuro.

El señor Presidente Municipal manifiesta que esa es la intención, que se haga un estudio correspondiente.

Es depurar los nombramientos y se vea el dictamen de comisión y se tomen decisiones.

Para el tema de las mociones, trae un machote donde pueden colocar mociones, lo pasa a la secretaria y ella lo puede entregar a cada uno, pero que sea este el documento oficial, no quiere que se haga en papel, sino algo bien presentado, porque toda moción lleva un expediente y es importante que este bien presentado. Trae otra para asuntos varios, hay acuerdos que se tomen porque ya está en machote, hay otras que salen y nadie las tenía previstas y son acuerdos que se toman en el mismo debate, pero puede haber acuerdos que yo quiero discutir, y es para que ese lo traigan por escrito y se dé el trámite que corresponda y la secretaria lo transcriba.

La regidora Gutiérrez Valverde consulta en relación con lo que decía la regidora Quesada Blanco, si se puede hacer el cambio en la comisión de mujer.

El señor Presidente Municipal comenta que entiende la posición, pero quiere que entienda algo, son 9 comisiones para 5 personas, ayer reviso una y otra vez las comisiones, porque son muchas para muy pocas personas, es la realidad, sin duda alguna la experiencia de la regidora Quesada Blanco ayuda en la comisión, va a estar la señora Vicepresidenta, no se trata de que a la hora de discutir en comisiones pongamos el machismo.

La señora Alcaldesa indica algo importante es que recomienda, no es que lo que la comisión diga se asume, tanto el aporte que den por parte de los asesores que tienen voz es importante, el tema que aporten cada uno, si le parece impotente que estén los hombres, por el tema de sensibilidad, y hay aspectos importantes cuando se involucran.

Felicita al señor Presidente Municipal por que hoy trae los nombramientos de las comisiones y espera que si trabajen, porque tienen que dedicar muchas horas y en la administración pasada solo la regidora Mora Vega, señora Vicepresidenta y el señor Presidente Municipal participaron, y el señor Presidente Municipal participó antes de que se enfermara.

Quiere que las comisiones funcionen y esta vez va a estar detrás de este tema, porque anteriormente algunas cosas se atrasaron y se dejó de percibir ayudas porque no funcionaron.

Anteriormente la señora Vicepresidenta, el reidor Jorge Godínez y la regidora Vanesa Mora que fueron a una reunión de la COMAD, todo lo que se dejó de percibir porque nunca funcionó la comisión.

Solicita que se reúnan como debe de ser.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

La idea es trabajar y hacer equipo, no es tema de machismo ni feminismo, es que esta comisión trabaje.

Una comisión bien acuerpada puede lograr mucho, la funcionaria Cristina Zeledón de la oficina de equidad de género tiene mucha información, no hay peor fuerza de la que no se hace, es tema de tener criterios técnicos.

Las comisiones es un reto para todos.

Ahora con el horario de sesiones del Concejo, antes de entrar a discutir, hace énfasis que las propuestas serán atendidas, no sabe si hay.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que traen una moción.

El regidor Sánchez Ureña indica que es importante, pero las mociones se aprueban o no, o se bajan a comisión, de acuerdo al debate, solo para aclarar.

El regidor Ureña Bonilla presenta la moción, es de la fracción, y textualmente dice: "Considerando:

Basándonos en que el Código Municipal en su artículo 35 indica que "El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta..." Además, que el Código Municipal en su artículo 41 indica que "Las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares"

En cuanto a los horarios de los funcionarios municipales, le recordamos compañeros que la Ley General de Administración Pública en su artículo 113 indica que "El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público..." Y las decisiones que se toman en este Concejo son del interés público. Así que esto no debe ser un obstáculo para la aprobación de esta moción.

Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 9 indica que "El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial". Aclaremos que utilizamos este artículo para que veamos la importancia de la representación y la participación ciudadana y con el horario actual, estamos obstruyendo esta participación, ya que la mayoría, para no decir que todos, nuestros vecinos y vecinas, trabajan hasta las 5 de la tarde aproximadamente.

Que los nuevos modelos de democracia nos piden más participación ciudadana para una correcta representación del pueblo. Así, los involucramos de una mejor manera en cada una de las decisiones que se tomarán en este pleno.

Que la jornada laboral de Costa Rica es de 8 horas diarias y que la mayoría de la fuerza laboral tiene un horario de 8 a.m. a 5 p.m.

Por lo tanto: se solicita al Concejo Municipal de Cantón de Tarrazú trasladar las sesiones ordinarias para los jueves a las 5 pm con el fin de asegurar la participación de todas las regidurías electas democráticamente y por voluntad del pueblo, y que estas puedan cumplir sus funciones a favor del interés público; y a la vez, aumentar la participación ciudadana dentro del Concejo Municipal para contribuir con el poder del pueblo en la toma de decisiones.

Apoyando esta moción contamos con cartas de las Asociaciones de Desarrollo de San Marcos y Santa Cecilia. Así como la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú (documentos adjuntos).

Con esta moción apelamos a la buena voluntad de ustedes compañeros y compañeras, en aras de la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones de este Concejo Municipal

Si esta moción no es aprobada en este Concejo se elevará a instancias superiores donde ya existe jurisprudencia.

Solicitamos que, de ser aprobada esta moción, se dispense de todo trámite de comisión".

Como cita la moción tenemos cartas de asociaciones de desarrollo adjuntas, no sabe si quiere que proceda a la lectura o solo se adjunta.

El señor Presidente Municipal comenta que solo se adjunten.

El regidor Ureña Bonilla solicita respetuosamente el recibido por parte del Concejo. Expone la situación, el cual indica que muchas personas le manifiestan que no vienen a la sesión porque es temprano, en horario laboral, otras municipalidades lo hacen viernes en la noche, y se pregunta porque aquí no hacerlo.

Así mismo él no trabaja en lo propio, tiene un jefe y su horario no siempre van a ser lo mismo, en su situación.

No le pueden modificar su oratorio y ese trabajo depende su familia económicamente.

La regidora Quesada Blanco comenta que para apoyar la moción, por el lado del regidor Ureña Bonilla que es importante, también nosotros de la fracción queremos que se aumente la participación ciudadana, ahorita no se puede incluir por el tema del COVID-19, pero debemos de seguir siendo la municipalidad de puertas abiertas, es abrir estos espacios para que vengan a dar a conocer las quejas o dudas, por eso proponen que sea a las 5 p.m. para que puedan venir y tomar daciones del problema que surgen en las comunidades.

Hicimos un tipo de sondeo donde se consultaba si estarían de acuerdo con que las sesiones de cambien a las 5 p.m y el 95% de las personas estuvieron de acuerdo, para tener más facilidad de llegar.

La señora Vicepresidenta manifiesta que con el Concejo anterior, hemos tenido experiencias buenas, este salón siempre pasaba lleno; se tenía que considerar situaciones, a petición del presidente anterior se cambió el horario, así mismo, está municipalidad siempre ha sido de puertas abiertas, es un lema que se dio, y se dará.

Se dieron situaciones, como de regidores muy enfermos, como el actual Presidente Municipal, el regidor Álvaro Rojas y la regidora Eduvina Chinchilla que no podían venir en la tarde, se les hacía imposible.

Si tuvimos salón lleno, fue así, en tiempo de recibir o no público, siempre estuvo lleno.

El regidor Abarca Cruz presenta una propuesta, y considera que no tiene por qué ser impedimento la hora de sesión para la participación ciudadana, y se ha tenido experiencia, propone que sean a las 8:30 a.m. los días jueves.

El señor Presidente Municipal pone a discusión la dispensa del trámite de comisión de la moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Se aprueba dispensar del trámite de comisión, la moción escrita presentada por el regidor Henry Ureña Bonilla.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal pone a discusión el fondo de la moción.

Su posición, es la experiencia que tuvimos es de salón lleno, llego un punto de sofocarse porque llegaron a un punto donde no se podía sesionar, a veces comenzábamos con asuntos del Concejo a las 11 a.m., cuando se dieron los problemas con el comercio, por el tema del proyecto de estacionómetros, vecinos con pancartas, haciendo bulla afuera, y todos fueron recibidos.

Con las asociaciones de desarrollo tiene sus diferencias, está bien que los apoyen, pero en la experiencia de él nunca ha visto a una asociación, excepto la de San Marcos que han venido a este Concejo a exponer el plan de trabajo, que es un asunto de ley.

Nosotros siempre apoyamos a las asociaciones, tanto es así que a la de San Marcos se le dio una contrapartida de 6 millones de colones para que hicieran el salón comunal, con el apoyo de la señora Alcaldesa. Las asociaciones nunca vinieron a manifestar que no les funcionaba la hora, ahora lo hacen, está bien, no dice que está mal, pero si manifiesta en ese sentido, para nosotros la experiencia es esta.

Es algo que lo trabajamos, porque no va a aceptar que nos den 3 horas con atención al público con una misma situación, eso está fuera de orden y en el nuevo reglamento de sesiones se dan tiempos, por el abuso, gracias a Dios se dio trámite, pero eran abusos.

La regidora Mora Vega manifiesta que esta vez ella solo tiene voz, pero si le gustaría que lo tomen en cuenta, como bien lo dice el regidor Ureña Bonilla, los funcionarios están hasta las 4 p.m., parte que en el período anterior las situaciones se solucionaban rápido, es tener a los funcionarios al momento, como se dio hoy.

Dentro de nuestras posibilidades es llamar a los funcionarios, pero si se pasa para un horario fuera de horario laboral, ya no se podría atender en el momento, se tendría que esperar para la otra semana para recibir a los funcionarios, así que es más rápido tomar decisiones mientras ellos estén, se sabe que los funcionarios se deben de presentar cuando el Concejo los llamen, pero es tomar en cuenta ese hecho, se avanza rápido, eso de llamarlo a los 8 días se atrasa, para que 8 días después quede el acta aprobada, antes de que el funcionario salga, es importante porque se agiliza mucho desde el Concejo.

La señora Alcaldesa comenta que es importante escuchar las posiciones, cuando ella ingresó, las sesiones eran a las 4 p.m., salíamos a las 11 p.m., aquí todas las personas tuvieron voz, es importante que cuando vienen vecinos se llaman a los funcionarios y tenga respuesta y no que tenga respuesta 8 días después, porque aquí lo más importante es dar respuesta efectiva a las personas, la ley lo dice claro, como también es tema de nosotros mismo, igual con las comisiones, no sabe si se van a reunir en las noches.

Le preocupa que las sesiones sean en la noche, ya que si llega llegan diferentes funcionarios de otras instituciones a nivel país a presentar informes y pedir acuerdos, como el proyecto del BID-MOPT, que se citaron a las asociaciones de desarrollo, que vino un representante de la Iglesia Católica y solo la asociación de San Carlos vino, así que le parece complicado que se realicen en horas de la noche. Si aclara que ella no decide los horarios, ella estará en cualquier horario, sin importar la situación que tenga, y cuando uno postula el nombre para un puesto para este, se tiene que tener esto claro

Se tiene que publicar en la gaceta el cambio de horario y eso cuesta dinero y en el concejo anterior fueron 3 veces que se cambió el horario.

Tomen en consideración como parte humana el tema del señor Presidente Municipal, es una persona con discapacidad y se les está olvidando, le parece que se tiene que tomar en cuenta, hay tiempos, como en algún momento se tuvo al anterior regidor Álvaro Rojas. Es un tema más de humanidad.

No tengo problemas con el horario, pero es pensar en todo, como por ejemplo a la comunidad de Quebrada Arroyo, si la van a citar a las 5 p.m., que es una comunidad

lejos, no es solo pensar en función del centro, si no en otras que son parte de esta comunidad, y pensar en estas personas.

Si está de acuerdo en que sea temprano para que los funcionarios puedan dar repuesta a los contribuyentes y es lo más importante.

Siempre dice que a la hora que la citan van a estar y si ella no está por otras situaciones, estará el señor Vicealcalde, pero si hace un llamado que no se venga a decir que esta municipalidad no es de puertas abiertas o que no hay participación ciudadana, y lo dice porque cuando ella ingresó, los síndicos no tenían curules y cuando ingreso se les hizo el curul y se abrió un espacio en sesiones para que expresan sus inquietudes, porque son la voz del distrito, ya que reciben las solicitudes y problemáticas de las comunidades.

Las sesiones y lo que se dijo en el reglamento, es que muchas personas vienen y todos hablan de lo mismo, pudieron hablar un representante, no es que se le cierra la participación, pero se hace así a nivel nacional, es su opinión.

El regidor Abarca Cruz comenta que la estructura organizativa tiene cambios, a partir de la última década los Concejos de Distrito se convierten en receptores de toda la problemática del distrito, para eso es el concejo de distrito, es un gobierno local pequeño, se presenta los vecinos del lugar, y así no tienen costos de transporte, están dentro de su ambiente y llevan las necesidades y hacen el informe que presentan antes del 30 de julio de cada año.

Los concejos de distrito están ubicados en cada distrito, y las asociaciones pueden prestarse ante ellos y los hacen llegar y pueden firmar los convenios que tengan que firmar.

Todos tienen libre participación y si no lo han hecho es porque no lo tienen a bien. No le parece que nos amenacen, que si no lo aprueban vamos a otra instancia, eso no debe de ser, somos un cuerpo deliberativo, podemos entrar en negociación y no en disposiciones, que tienen que traer notas, no estamos en política, es un Concejo que buscamos trabajar por un bien común, para la comunidad.

Se tiene que votar, es el procedimiento, pero no le parece que llegara con posición antes de presentar la moción, todos tienen derecho a elevar a las instancias que correspondan, dependiendo.

El regidor Ureña Bonilla comenta que tal vez no es de pelear y creo que el Concejo va a tener todo mi apoyo en cuanto a las decisiones que se tengan que tomar, pero no es tergiversar las cosas, no sabe que parte de la moción que traen que aquí se cuarta la participación del munícipe, simplemente es que haya mayor participación, ahora después de muchos años y situaciones que ha tenido que pasar a nivel profesional y personal.

Quiere que todas las asociaciones tengan un lazo constante con la municipalidad, es beneficio para ambos, ha sido testigo de un divorcio que ha existido, pero a partir de ahora cree que nos corresponde como Municipalidad de entablar esos lazos, no ha venido a discutir si le han dado o no. Por ejemplo, a la Asociación de Desarrollo de San Marcos estamos agradecidos y si no hemos hecho nada es porque la obra está en proceso y se comenzó este año, corresponde al informe de este año, así que estamos agradecidos con esta situación y no es para la asociación es para la comunidad, no solo es una partida de 6 millones de colones, ya que ese lote fue donado por la municipalidad hace muchos años, cree que no vamos a entrar en eso, es una persona agradecida, somos conocidos y tiene en su rutina muchas cosas.

Lo que si quiere es ser realista y claro, sobre humanidad hay muchas cosas, él es educador y está casado con la ley 7600, se habla de equidad de género, de machismo y feminismo, y no es relevante porque somos personas maduras.

Tiene 23 años de ser profesor y nadie le tiene que decir las cosas para justificarlas, todos los meses tengo que estar al frente de un concejo de profesores, diferente a esto, pero se conoce la temática y mecanismos, sabe las cosas que pasan.

No hagamos distinciones, no le gusta hablar del pobrecito, y cualquiera tiene su derecho de participar en la hora que quiera, y él una persona sana sin ninguna situación especial, cree que entrar en eso no es que no me importa, pero se consulta la parte humana mía, tengo un trabajo y una familia, así que no me venga a tergiversar que no veo la parte humana, no pongo excusa, solo pongo mi situación laboral.

Sobre la redacción de la moción de su fracción, no es amenaza, seguro se le fue, si creo que tengo derecho, ya que fui electo popularmente, y van a tener su apoyo, viene a trabajar objetivamente, pero obviamente quiero ser parte del Concejo como así lo decidió cierta cantidad de personas en el Cantón y si el Concejo me corta eso voy a otra instancia y si no me veré en la obligación de retirarme, simplemente porque no se pudo, pero señores quien no lo pulsea.

Él participa y le gusta ser objetivo, si sabe que se metió en esto, no sabe cómo va a ser, trabaja en 2 colegios, tiene muchos estudiantes a cargo, no sabe cómo va a ser, pero él se comprometió con los compañeros, con los munícipes y ahora después de la juramentación se comprometió con el Concejo.

La regidora Abarca Jiménez indica que para cerrar el tema, nosotros como fracción apoyamos la moción, no es hablar de política, es de las individualidades por el horario, por eso se hace la propuesta, pero tenemos que llegar a un acuerdo y el regidor Ureña Bonilla tiene su derecho y se tiene que hacer valer, pero desde ya plantear el asunto.

Al regidor Abarca Cruz que quitemos lo político, ya que estamos con una sola bandera, que es la del cantón.

Nosotros estamos para la comunidad y apoyar a las asociaciones, juntas de vecinos, y demás, se habla de concejo d distrito y no toda la población sabe la función y se tiene que llegar a las comunidades para que sepan que es eso.

Independientemente del color político, somos del Concejo y Tarrazú y el horario que se decida es la mejor opción para las personas que lo necesitan y que se tengan en cuenta la discapacidad y el trabajo de las personas, pensar en todos los sectores e intentar remediar, es tomar todo en conjunto, somos un solo bando.

La señora Alcaldesa indica que ella tiene voz y desde el principio se dijo que era de la fracción, es un llamado, dejar las fracciones de lado, y para el 01 de mayo ocupamos una bandera para llegar, pero que ahora nos cobije la del cantón.

Hay equivocación de las personas que venir al Concejo a pedir asfalto para alguna calle y eso no es así, como personas que llegan y tocan temas que le corresponde a la Administración y al contrario, además, se hacen sesiones en los distritos por parte del Concejo anterior y se le informaba, la última sesión en San Carlos llegó más de 80 personas y se trata de informar eso.

Se hacen volantes para que las personas sepan quieren son concejales, síndicos y los días en que se reúnen.

No sabe si desconocen, con las asociaciones trabajamos bien con PRONAE, por ejemplo, con Santa Cecilia o con San Marcos que nos donaron un flexbeen y la

municipalidad lo coloco, tal vez es que las asociaciones tramitan con la administración y no con el Concejo, pero siempre se trabaja de la mano con las asociaciones.

La asociación de San Lorenzo no funciona, es un problema y se tiene que buscar los mecanismos para que trabajen, porque pierden ayudas y a pesar de eso se les colabora, como la maya de la plaza, por lo que se trabaja con el concejo de distrito y comité comunal de deportes.

Espera que las cosas se hagan en benéfico del Cantón, y dejar el tema de fracciones y sabe que temeos que defender la parte política, pero es un llamado especial, que se trabaje por la bandera, que al final nos debemos a todos los habitantes del cantón.

El señor Presidente Municipal dice el artículo 171 de la Constitución Política, que los regidores son elegidos por 4 años y desempeñaran sus cargos obligatoriamente, aquí se dio un caso de una maestra que es educadora y fue nombrada regidora, el concejo tomo un acuerdo pidiéndole permiso a la directora para que pidiera asistir a las sesiones y se le concedió el permiso, lo dice para que se valore, ya que el concejo puede tomar un acuerdo para que asista a las sesiones.

Los que estén de acuerdo con la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla, para trasladar las sesiones los días jueves a las 5 p.m., que levanten la mano.

El regidor Ureña Bonilla y la regidora Abarca Jiménez votan a favor.

El señor Presidente Municipal, la señora Vicepresidenta Municipal y el regidor Abarca Cruz votan en contra, por lo anteriormente justificado por cada uno de los regidores.

La señora Vicepresidenta justifica su voto en que en horas laborales vamos a contar con los funcionarios y las respuestas a los ciudadanos y a nosotros mismos va a ser más expedita, ya que no debemos de esperar a la siguiente sesión por la respuesta.

El regidor Abarca Cruz, justifica su voto indicando que ahora los concejos de distrito se convierten en receptores de toda la problemática del distrito, es un gobierno local pequeño, donde los vecinos del lugar se presentan y están dentro de su ambiente y no tienen necesidad de conseguir transporte.

El señor Presidente Municipal justifica su voto en que siempre ha existido participación de la ciudadanía, tanto es así, que en el anterior Concejo Municipal muchas veces la sesión iniciaba a las 11 a.m, por dar atención al público, dando participación ciudadana.

El señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de trasladar las sesiones los días jueves a las 8:30 a.m.

El regidor Abraca Cruz indica que no es lo mismo pensar que un Ministro o Poder Ejecutivo se reúna con alguna Municipalidad en la capital a pensar venir a la zona, tenemos visitas de Diputados, hay situaciones que hemos valorado y por eso creemos que el horario de la mañana es la mejor.

El regidor Ureña Bonilla consultas si lo traen por moción.

El señor Presidente Municipal manifestó que no, es válida la propuesta, ya que lo está manifestando oralmente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se acuerda que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Tarrazú, se celebrarán los días jueves de cada semana, a partir de las 8:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se aprueba con mayoría absoluta, 3 votos a favor y 2 votos en contra por parte del regidor Henry Ureña Bonilla y la regidora Mileidy Abarca Jiménez, debido a que solicitan el cambio de horario para horas de la tarde.

Rige a partir de su publicación.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Se llama a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria y la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.

El señor Presidente Municipal da los buenos días a ambas compañeras, la presencia de ustedes corresponde al plan remedial de morosidad que presentó la Administradora Tributaria la sesión pasada, y el Concejo había tomado algunos acuerdos al respecto.

La Licda. Blanco Meza indica que es importante el cambio de modificación del reglamento, ya que ha habido cambios a nivel nacional (legal) y es importante estar al día, así que quiere que eso quede claro.

Otro acuerdo es sobre lo del edicto, lee el artículo 13, de la publicación el edicto, entonces aquellas notificaciones que no encontremos a la persona o no se ubique, a fin de año se hace la publicación de todas las personas a las que no se pudo notificar, es para tema de prescripción y ese trámite es que no tenemos que acomodar y necesitamos tener recursos económicos para esta población.

La señora Alcaldesa manifiesta para los regidores nuevos, porque no estuvieron la sesión pasada, ni conocen el plan este plan remedial es porque la morosidad es muy alta, más de 400 millones de colones y más que todo el rubro de basura, ya tenemos ahí porque se tiene que modificar el reglamento, porque hay cosas que la municipalidad tiene que cobrar a la propia municipalidad, y eso está reflejado ahí, hay cobros dentro de esa municipalidad, fincas que no pertenecen al Cantón y que no lo podemos sacar porque debe de existir un documento de depuración, de que no puede pasar nada a un histórico hasta que no esté reglamentado, entonces si con la Administradora Tributaria se le ha venido hablando hace tiempo, el administrador anterior no era ella, pero si yo debo algo y nunca me llego un aviso de cobro y no se publicó, puedo venir y pedir que sea cancelado porque no está publicado, y es prescripción.

No podemos dejar prescribir nada, porque el dinero que se prescriba lo tiene que poner de su plata la administradora tributaria, por eso Teresita se da a la tarea de llamar, de ver los pendientes de cobro, entre otros.

Incluso los contribuyentes dan direcciones que no son, o se trasladan de lugar, por lo que la depuración de datos se debe de dar todo el tiempo.

Cuando ella ingresó como Alcaldesa, le dijeron que la morosidad era de 200 millones de colones y no era así; por lo que ingresó y empezó a hablar las cosas como son, no podemos cobrar por las situaciones que viven, más bien estamos solicitando a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para exonerar los intereses, por ejemplo, pero sigue siendo importante hacer arreglos de pago, aquí se dio en un informe que se tiene que llevar a personas a cobro judicial, pero considera que lo mejor es llamar a la prudencia a ver que pasa, o bien arreglos de pago.

Hoy por hoy tenemos personas que no reciben dinero de familias que están en Estados Unidos por el tema del COVID-19.

Más que todo por eso, para que los regidores nuevos que sepan la presencia de ellas.

Pidió al concejo anterior que pusieran fechas en los acuerdos de solicitudes para que contesten y así saber que está o no pendiente, pero es importante y se dio cuenta, con todo lo que hacemos, sabe que no puede estar con todo y si pidió con todo respeto por el bien de ella, a la secretaria un control de los acuerdos que se mandan que se diga las fechas, y por el tema de morosidad, empezar por la depuración y el reglamento e internamente hacer todo lo que podamos y que se apruebe el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.

Ese informe la semana pasada se habló de asuntos de forma.

Sobre la pagina 6, si era uno superior o inferior y era la duda.

De cuanto se había depurado el sistema.

La regidora Mora Vega comenta que se dice en las acciones que se ha venido depurado el sistema y es ver cuánto se ha hecho, ya que el pendiente no baja.

La señora Alcaldesa manifiesta que el anterior Presidente Municipal dijo que siempre se habla la modificación del reglamento y no se ha hecho.

Sabe que la Asesora Legal no solo está en eso y que lo mejor es poner tiempos y si no se puede se justifica, pero sí que se haga con tiempos.

El tema de morosidad para la municipalidad es de suma importancia.

El señor Presidente Municipal indica que en el caso del reglamento quedamos que al 28 de mayo se presente al concejo.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que con lo que hace, siempre hay mucho trabajo, se tiene que poner pasos para sacarlo.

Con los reglamentos, eso le corresponde a cada departamento solicitarlo, porque ella no tiene tiempo a pensar si se puede o no, la necesidad está en el departamento o el concejo se lo solicita, del Depto. de Catastro nunca le han realizado la solicitud, ni tampoco de Administración Tributaria, hasta ahorita que le llegó la solicitud de la modificación, y ella trabaja así porque es complicado revisar todos los reglamentos.

El señor Presidente Municipal comenta que están solicitado y que estén en esa fecha.

El plan que le presenta lo deja preocupado porque ha bajado la recaudación.

Pero lo importante es que nos señalan las acciones a realizar.

Es difícil y esperemos que la ley pase, la contratación de un gestor de cobro y es muy importante ya que va a estar dedicado solo en ese tema.

Ese sería como el proyecto estrella en el caso del depto. de Administración Tributaria.

La señora Alcaldesa manifiesta que el plan no trae fechas y por eso se llamó, dado que no tiene plazos, ni responsables.

La Licda. Blanco Meza comenta que para aclarar a la regidora Mora Vega, lo de la depuración del sistema, es algo de todos los días, no es un tiempo, cuando notificamos viene información y con eso tenemos que depurarlo inmediatamente, mediante el proceso de notificación, que nos lo permite, así que es constante, todos los días nos encontramos situaciones, así que no puede decir el porcentaje, ya que es constante.

recalca un asunto importante, como encargada de administración tributaria, y lo ha dicho en las últimas sesiones, el gestor de cobro es una necesidad muy importante,

porque no es que se quiera quitar responsabilidades, pero es un departamento que maneja todo lo que es impuesto, a excepción de bienes inmuebles, igual nos corresponde el cobro, y solo somos 2 personas para atención patentes y cobro, así que el gestor apenas exista la posibilidad se haga, pero con los ingresos está asustada, porque en comparación del año anterior se ha bajado, no hemos tenido ingresos comparado al año anterior, cada vez se viene complicado, tras de que vivíamos una situación económica complicada, esta situación con el COVID nos terminó de asustar, es preocupante.

Venimos trabajando, se llama, se envían correos, se ha mejorado el sistema para cobro por mensajes, se hace lo que humana y económicamente podemos hacer.

Que tengan esa necesidad en cuenta, de la contratación de un gestor de cobro.

El señor Presidente Municipal manifiesta que estamos claros, es una meta de este año, lo tenemos pendiente, no duda que hacen esfuerzo, pero es este tema se volvió del Concejo desde que nos lo dieron a conocer.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, un plan remedial no es una solución, es una forma de contener de momento, de este plan remedial, cuando hablan de prescripción, se habla de 222 millones y resto de colones, cuanto tiempo tenemos para salvarlo o no, lo que no se cobró entre en proceso de pérdida, es pasarlo a cuenta incobrables, que lastimosamente, hay dentro de esos 880 contribuyentes.

La Licda. Blanco Meza indica que el monto total es 111 millones de colones.

El regidor Abarca Cruz comenta que 2850 contribuyentes 111 millones de colones, se dividen en 2 grupos, que hacer para que no pase.

Mensajes y llamadas son suficientes para que no pase a prescribir.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no sabe si el reglamento de cobro contempla diferentes cobros en el tiempo, en una institución financiera de 0 a 30 días la administración puede mandar un mensaje o carta, si existe modos hasta llegar al cobro judicial al final, no sabe a qué punto llegar a hacer algo parecido.

La Licda. Blanco Meza indica que existe en el reglamento los tipos de notificaciones, son 2 y van para cobro judicial, la prescripción le interrumpe si notifica, porque eso se tiene que tratar a notificar a todos los contribuyentes, mínimo una vez año, pero la medida de prevención para que no tenga que pagar es el edicto.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que en el reglamento esta establecidos las llamadas, pero lo que impide la prescripción, y se encuentra en la ley y solo son las notificaciones.

El regidor Abarca Cruz indica que con esta crisis es un tema complicado, se ve la morosidad por año, que se hizo durante estos años para contener eso.

El señor Presidente Municipal comenta que la verdad sobre el pendiente de cobro, la señora Alcaldesa sacó la verdad, y ahora hace como 2 meses el auditor que presento un informe y saco a la luz este tema, pero fue la señora Alcaldesa, por eso es un asunto de concejo.

El anterior administrador tributario dijo que la morosidad era de 200 millones de colones y estamos tranquilos porque estaban trabajando, no había informe de autoría interna.

El regidor Abarca Cruz indica que no había preocupación sobre el tema, puntualmente que tenemos que hacer, cual es nuestra obligación para pararlo y ojalá poder aportar lo que se pueda.

La Licda. Blanco Meza comenta que en el caso de ustedes, la acción es apoyar a la administración, como con gestor el cobro, el reglamento cuando venga con las

mejores, si tiene aportes, apoyo, que si traemos un programa nuevo de cobro o estrategia, lo apoyen, porque directamente a quien nos corresponde es la departamento.

El regidor Abarca Cruz comenta que es fácil decir que son los responsables, pero si no tiene las herramientas es complicado, por eso la consulta, buscar esas alternativas, generar políticas que se tengan que hacer.

Máximo este año para que funcione el gestor de cobro.

El señor Presidente Municipal comenta que es importante que haya buena comunicación con la administración, y que nos permita hacer lo que nos corresponde como Concejo, resolver y no hacerlo grande.

Esta Municipalidad tenía una administración de pulpería, hasta ahora se ha venido administrando como se tiene que hacer.

Tenemos que buscar la eficiencia, ya que como lo dijo el anterior Presidente Municipal, cuanto no podemos hacer con los 400 millones de colones que hay de morosidad, entonces se tiene que buscar la eficiencia, ustedes y nosotros, ya sabemos los problemas que hay, en medio de la tormenta es buscar la luz.

La regidora Mora Vega indica que en el caso de la depuración, ya que dicen sobre las fincas inexistentes que no son del Cantón, era por eso, para saber que no tenemos propiedades de otros Cantón.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que en ese sentido, como dijo anteriormente, una de las formas de detectar esas inconsistencias es mediante las notificaciones, cuando las sacamos y nos encontramos eso se coordina con del Depto. de Catastro y nos dan el estudio de registro y se elimina.

La regidora Mora Vega consulta como cuantas realizaron en el 2019.

La Licda. Blanco Meza comenta que unas 100 fincas, muchas propiedades de Dota, León Cortés y Desamparados, y otras que no existen, hay muchas que existen y no las podemos ubicar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: De acuerdo con la visita de la señora Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se le solicita, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presentar un informe sobre la depuración que ha realizado en el tema de las fincas que no pertenecen al Cantón de Tarrazú.

Se le solicita presentarlo para la sesión del 14 de mayo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Cordero Fallas comenta que se tiene una morosidad alta, sabe que no hay fondos para contrataciones, en este caso consulta la señora Alcaldesa y regidores, que si tenemos una morosidad y se contrata a una persona y alcanzamos recuperar un porcentaje, no nos permite pagar esa persona, de lo recaudado, necesitamos ser rápido en ejecución.

La señora Alcaldes comenta que debemos de recordar que no podemos hacer desviaciones de fondos, cada servicio tiene pendiente, tiene que asumir esa contratación la administración y en este momento no se puede, escucharon a la Administradora Tributaria, que hay un 75% menos ingreso de acuerdo al año pasado, por lo que hace un llamado sobrehumano a la Administradora Tributaria, en trabajar sobre humanamente y hacer notificaciones, sabe que es agotador,

vamos a tener que actuar en ese sentido, es cansado y se tiene que hacer porque no se puede contratar personal en ese momento.

Importante, la regidora Mora Vega iba por el tema de los montos, que cuando se hace depuración que se bajó algún servicio y el monto, eso es lo que quiere tratar de captar, sabe que la depuración se hace todos los días y la administración no puede hacerlo, ella ni secretaria tiene, está asumiendo su puesto de secretaria y el de la Comisión Municipal de Emergencia, por eso pidió la colaboración a la señora secretaria del Concejo.

El señor Presidente Municipal indica que quedamos informados y esperamos los datos, gracias por su participación y atender las inquietudes.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. ACUERDO #7: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2020CD-000001-01	Kilinos Dremes Maquinaria S.A.	¢340.000.00	Alquiler de 9 horas tractor para uso en el vertedero municipal por avería del tractor municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Traía la solicitud de acuerdos por parte de la Ing. Yenifer Mora, encargada de Gestión Vial Municipal, porque es importante para el proyecto del BID-MOPT, más que fuimos escogidos a nivel nacional, y sobre la ejecución de proyectos y 8114, ejecutamos el 90% y lo que no se ejecuta es porque llega en diciembre, así que ellos toman en cuenta todo eso.

El Concejo anterior ingresando como regidores propietarios y suplentes, recuerda que ella no recibió la primera etapa en Canet y ya vieron lo que pasó y que gracias a Dios que no lo recibió y el Concejo le dio el apoyo con este proyecto. Y por eso viene y pide apoyo con acuerdos, ya que gestión vial mide grosores.

Aquí se tenía la costumbre, como ejemplo, el trabajo realizado del entronque de Nápoles hacia el centro de esta comunidad, que el material que se colocó se tuvo que levantar por completo y fueron millones invertidos.

El señor Presidente Municipal indica que lleva muchos años de no pasar por el lugar, consulta si quedo con asfalto de 5 cm.

La señora Alcaldesa comenta que antes lo que tenía era un perfilado, y si se hubiera puesto bien si hubiera durado.

Para que los nuevos regidores, que sepan que generalmente un día que se sesione y termine temprano para que se visite junto con su persona el Cantón y se hacen varias veces, pero si es importante que hagan visitas y vean, para que cuando aprueben proyectos sepan que se hace y donde, pero si solicita que salgan de los

curules y caminemos juntos y lleguemos a los pueblos, por eso pidió sesiones en los diferentes distritos y llegáramos a las comunidades y sepan lo que se hizo.

3. Informar que el día de ayer ingresaron 200 diarios más por parte de la CNE, ellos llegaron y lo entregaron, 300 para León Cortés y 300 para Dota, y fue porque decidió que Tarrazú dieran menos porque sabe que ellos no han hecho informes de situación, y nosotros hemos tramitado 999 diarios, si le preocupa las personas, abocamos a la parte humana, no es su responsabilidad, y nos llega muchas solicitudes de otros cantones y no podemos atender.
4. La Fuerza Pública, con RTV y la Dirección General de Tránsito nos donaron 40 diarios y explica, que llegaron al CME ni siquiera se bajaron esos diarios, venían en patrulla, los cuenta, pero venían con directriz para ser entregados en El Rodeo, así que llamo a la CNE para que le aclararan porque lo desconocía, así que le dijeron que y que tomaran 40 personas de pobreza extrema y se les entregaran, por aquello que digan algo, porque era una directriz. Considera que ven índices, pero no lo saben, y hablo con la CNE y le planteo un poco que era delicado para ella y que quería una directriz clara, porque no sabía que hacer, y fue que le dieron que sacaran a 40 familias de pobreza extrema y que fuera Fuerza Pública que los entregue, con 2 miembros de la CME como testigos, pero eso ya para información de ellos, pero no sabe los criterios e incluso están que no llegaron a muchas municipalidades, pero ya iba con nombre de localidad.
5. Como bien lo dijo, hay temas que nos preocupa, aclara que ella no hace listas de persona, no dice que incluyan a alguna persona, se habilito un numero de telefio, la página del facebook, sus dos teléfonos están full, a la 1 a.m. está ingresando información, pero lo que hace es tomar los datos y se envían, no se fija en el nombre de la persona, la CNE o revisan, tienen acceso a SENERUBE y se ve si aplicaron para el plan de proteger, que hay muchos aprobados, y nos damos cuenta con estas solicitudes que nos devuelven, hay familias que reciben el bono proteger, 75 mil colones del IMAS, ya que aprobaron a más de 800 familias de la zona la ayuda que ellos brindan, esto sin hacer visita, de aquí a diciembre, reciben alimentación del CENCINAI que reparten alimentación y del MEP, hay familias que reciben 7 beneficios.

Los diarios ya no van a ser de 96 mil colones, ahora solo son pequeños, porque la CNE dice que no tienen dinero para atender y la gente se abusa, porque una persona que vive en unión libre no se puede verificar, y pedían los dos y nos damos cuenta cuando llegamos a repartir, y mucha gente como no es la misma persona que entrega y los recibían a pesar de que sabían que ya se les entregó uno.

Estos son de todo lo que se devolvió, Rescate Urbano también colaboró para ser transparentes, al día de hoy hemos entregado 999 diarios de la CNE, 60 diarios por parte de rescate urbano que no todos estaba en posibilidad de donar u otros que no lo tuvieron a bien y estos 40 diarios que fue por pate de Fuerza Pública, RTV y Tránsito.

6. Estamos con 500 personas más que no se han mandado porque las listas nos la devuelven hasta 5 veces y es por lo mismo, porque se anotan todos en u na misma familia, y fue una confusión del plan proteger, la gente pensó que eran

estos diarios y cuando se dieron cuenta que eran de 96 colones comenzaron a llamar. Duele que personas no peinasen y no sean humanas, estos 200 diarios no fueron mandados por listas y las personas encargadas están haciendo lista de que no se han ido a la CNE y que cumplen con los requisitos para la entrega. Los compañeros trabajan hasta la 1 a.m., el trabajo es grande y se tiene que hacer informes de situación, se tiene que poner muchos requisitos y sin eso la CNE no aprueba nada.

El regidor Ureña Bonilla aplaude esa situación, sabe que uno afuera escucha cosas y es enemigo del chisme, esto se ha andado contando, pero si es importante, usted queda respaldada con documentos a que familias van esas ayudas, ustedes solo son canales.

La señora Alcaldesa comenta que nosotros no aprobamos ayudas, lo ha dicho en el canal, radio, etc. nosotros somos un puente, no aprobamos ayudas.

El regidor Ureña Bonilla comenta que la CNE tienen analistas.

La señora Alcaldesa manifiesta que ellos hacen filtros con número de cédula, antes no se pedía, ahora con eso pide cédula, nombre completo, teléfono, si alguien da mal el número de cédula, no le llega la ayuda y con esto del SINERUBE es un filtro y se envía a la comisión si se revisó o no, porque no tenemos tanto personal para revisar.

Ayer a las 12 p.m., estábamos terminando de bajar estos diarios, a nosotros siempre nos han escogido como centro de operaciones, y ayer se descargaron de Dota, León Cortés y Tarrazú y se les ayudo a repartir y es por el orden que llevamos, tiene ampos con las boletas escaneadas, una vez que se hacen entrega se pasan.

Los informes de situación cambiaron.

Mucha gente con problemas por el COVID-19 en el Cantón y no tenemos que decir nombres, y cómo es posible juzgar porque esa persona puede depender por otra persona que está enferma.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que le interesa porque se convierten en medio para la gente y tiene que tener la responsabilidad de informar.

La señora Alcaldesa indica que nosotros no pedimos estos últimos y lo que pasa es que muchos cantones que no solicitaron y lo que trataron fue alivianar el trabajo para pedir un diario y era solicitar una solicitud de crédito y pidió por medida de higiene ya todo empacado, porque si no tuviera que entrar todo a este salón y era difícil, pero estos que gracias a Dios llegaron sin hacer mucho trámite y ahora si se va a hacer lo correspondiente para la entrega.

Con el enlace se les da la lista y se hace por correo electrónico, porque es respaldo, es importante que ustedes sepan, porque les llegan comentarios y hacen consulta y por eso trata de estar y dar información.

No es cierto que ella o la CME dicen a quien se les entrega, ya que hay 17 instituciones presentes en la CME.

El regidor Ureña Bonilla consulta que pasa con los diarios devueltos.

La señora Alcaldesa aclara que la CNE da la directriz, si se devolvieron 109 diarios, tengo que agarrar esa lista y se les dice esas son las personas, pero ya van con todo el estudio correspondiente.

El síndico Vega Blanco comenta que lastimosamente la CNE no se involucran con las asociaciones, juntas de vecinos, ya que en zapotal paso una situación que tiene a los vecinos quitados, porque pidieron las ayudas y se enfiestaron de jueves a domingo, porque eran personas que no necesitaban.

La señora Alcaldesa indica que ella no puede juzgar o decir si ocupaban o no, las personas se anotan por los medios, y ya cada persona, es un tema de conciencia de cada quien.

El señor Presidente Municipal comenta que la señora Alcaldesa no es la que dice, lo decide la CNE es la potestad legal que le compete, si hay gente que utiliza eso de manera errónea, haya la conciencia de cada persona, ya que sale de los impuestos de todos y es para las personas que la pasan mal por el tema del COVID, y si una persona que tiene 2 carros en la casa y si la CNE dice que se le dé pues ni modo, no somos nosotros es la CNE, cree que la señora Alcaldesa dejó claro ese tema.

La señora Alcaldesa indica que se pidió a las asociaciones de desarrollo y el presidente de la CNE lo dijo que nos mandan las listas hecho.

La regidora Abarca Jiménez comenta que debería de haber un precedente, identificar a las familias, para que no vuelva a pasar la próxima vez.

La señora Alcaldesa indica que es difícil, ya que es a nivel nacional.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que sería a nivel cantonal, que sabe quiénes fueron y quien no, para otro momento que no se le dé.

La señora Alcaldesa indica que es la CNE son los que dicen si se hace o no, ellos han cambiado las directrices muchas veces, ella lo que hace es llevar un control y en algún momento hacer un llamado.

7. Con respecto al recibo de electricidad, la han llamado mucho, han escrito a la página del Facebook de la Municipalidad, referente a que el recibo llegó muy alto este mes, entiende que la gente está más en la casa, tenemos arreglos de pago, pero el tema de la electricidad preocupa que hacen cortas.

El señor Presidente Municipal comenta que traía ese tema a colación, la semana pasada se habló que no nos gustó la respuesta de Coopesantos, eso que dice también a él y trae propuesta de invitar a don Patricio Solís, el Gerente General a la próxima sesión, para que nos dé respuesta más coherente, pero que sea el gerente.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que desconoce cuál ha sido la respuesta, totalmente de acuerdo con lo que comentan, viene un tema amplio sobre medidores, estamos acostumbrados y esos medidores son sensibles, no defiende a Coopesantos, pero igual cuando se comenzó con los medidores de agua que se reclamó por las facturas, cree que por ahí va el asunto, es para tener su criterio y votar, pero si le parece bien invitar al señor Gerente de Coopesantos.

El señor Presidente Municipal comenta que es una razón válida, cable tica se apuntó a apoyar a la gente, Jasec también, bajaron los montos de las mensualidades, hay una cantidad de instituciones que se suman al apoyo por la pandemia, pero Coopesantos no.

Como representantes del pueblo es conocer la situación que está pasando, sabe que tienen reserva, pero es apoyar a los vecinos.

El regidor Abarca Cruz comenta que es importantita que alguien de Coopesantos venga y que sea el Gerente, pero si es importante saber bajo qué línea se va a trabajar, no es hablar sin orientación, es poner cuatro líneas de trabajo, una puede ser de tarifas, también de que tuvo que hacer ajuste por el tema del IVA, el tema de los medidores inteligentes, eso es serio y eso la gente no lo ha medido, pero hay familias que le llegan caro el recibo.

Consultar si informaron a los usuarios que se iba a hacer, ya que es importante esa parte.

Los programas de subsidio cuales son y si se aplica y si no los tiene, hacer la porque no tienen el subsidio.

El regidor Ureña Bonilla indica que está el tema de patrocinio a este nuevo canal de televisión, porque también en algún momento hay ajuste en esa tarifa, es el patrocinio que se da y cree que son de 13 millones de colones a Fulltv, pero es aprovechar la visita y, si es mentira las disculpas, pero es aclarar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita al Lic. Mario Patricio Solís Solís, Gerente General de Coopesantos R.L., a la sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, el próximo jueves 14 de mayo del presente año, a las 8 a.m, con el fin de tratar varios temas de importancia como lo son:

- **El tema del aumento de tarifas en luz**
- **El ajuste en tarifas, por el tema del IVA**
- **Medidores inteligentes**
- **Si Coopesantos cuenta con programas de subsidio, cuales son, si se aplica, si no los tiene porque no tienen el subsidio.**

Entre otros temas de importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa manifiesta que el servicio de internet estábamos en tema de la mayoría de estudiantes en un tema virtual, estamos coordinando con estudiantes del TEC unos chips, ellos ya tienen la lista a quién se les entrega y aclara que ella no dio listas, pero si es solicitar al gerente de Coopesantos que nos ayuden con el servicio, las familias no reciben salario, las jornadas reducidas, y los chicos ocupan del internet o bien el teletrabajo, y le da pena con los colegas y solo nosotros no pudimos conectarnos, ahora un estudiante, entiende todo el tema de medidores, pero en este momento la directriz que hay es que los chicos estén en cada recibiendo clases, el internet muy malo, las cableras del país bajaron la mensualidad y ese es el llamado para hoy.

En la parte social si puede colaborar a todos los vecinos, bajando el precio y que hagan algo porque todos pagamos y no tenemos la capacidad de internet

Y que debe de ayudar con el internet y bajar la tarifa, entiende todo, pero es un momento en el que no se le puede cobrar mucho a las personas.

El regidor Abarca Cruz indica que en San Jerónimo Coopesantos no llega con internet y del ICE dicen que no tienen la capacidad de dar internet, aquí se tiene que tomar un acuerdo solicitando al ICE dar conectividad en todos esos lugares donde nos los hay, ya que también existen personas en teletrabajo o estudiantes que requieren del servicio.

El internet es de 10 megas coaxial, pero no llega todo, la capacidad es limitada y lo del ICE que es a través de un acuerdo se solicite la ampliación de la banda.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Concejo de Distrito de San Marcos:

El síndico Cordero Fallas consulta a la señora Alcaldesa con relación a los diarios y las personas que reciben ayudas, como dice el síndico Vega Blanco, que porque no se va a las asociaciones y es un tema de nunca acabar, y uno va a una familia pensando que pasan necesidades y son los que tienen más ayudas y la asociaciones llegan a esa misma persona porque son vulnerables, en San Pedro hay una señora que se sienta y llena los datos a esas familias y se preparan y alistan documentos y recogen todas las ayudas, es un tema de nunca acabar.

Además, decirles que no se preocupen, no podemos resolver el tema, es que la gente se hace ver vulnerable y muchas veces es un negocio, ya que esas personas conocen todas las vías.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad o que hace es canalizar lo que la CNE pide y son los que deciden.

El síndico Cardero Fallas aclara que su comentario va a favor.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. Se retoma los acuerdos solicitados por el Departamento de Gestión Vial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú ratifica su autorización en la participación de la Municipalidad de Tarrazú en el Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarias (MMEC), del Programa PRVC-II.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta su interés en participar en el Subcomponente y contra-aportar hasta un total de ciento seis mil seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (¢106.603.654.00), el cual, esta Municipalidad cuenta con ochenta millones de colones (¢80.000.00), presupuesto del año 2020, quedando por presupuestar por parte del Concejo de Distrito de San Carlos, el monto de veintiséis millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (¢26.603.654.00), para los años 2021 y 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBCOMPONENTE DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO VIAL MANUAL POR ESTÁNDARES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II, PRVC-II MOPT/BID, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ.

El cual tiene una vigencia de treinta y seis meses (tres años), a partir de la fecha de orden de inicio emitida por el funcionario competente, dicha orden de inicio será emitida una vez suscrito el presente convenio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Naranjo Blanco, comenta con relación a los votos definitivamente aprobado, indica el código, en artículos 42 y 45, ya que no le queda claro sobre la mayoría absoluta o calificada.

El señor Presidente Municipal aclara sobre el mismo, que existen diferentes acuerdos como los de presupuesto que debe de ir de mayoría calificada.

La señora Alcaldesa recomienda que si tienen dudas se envíe la consulta a la UNGL, ya habiendo un documento el concejo se respalda para los acuerdos que se tomen a futuro.

Los comentarios en los códigos varían y en muchos procesos que han tenido colegas se contradicen, entonces es mejor que este por escrito por la UNGL, o bien se le puede consultar al abogado de la ANAI, y por escrito es mejor.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que como lo dijo al inicio, hemos tomado cursos en la UNED y nos amaramos en eso, que no todas las intervenciones son válidas, hoy aprendemos mucho. Él en la mañana tenía que estar en una charla virtual, pero siente que las cosas se hacen bien, buenas las intervenciones, a la hora de tomar un acuerdo es acentuarlos en el momento, y siente que cada cosa tiene que tener su momento, tiene que aprobar y es importante y dará todo el apoyo para que las cosas se hagan bien y se están haciendo bien, y que si tengo dudas que haya espacio para consultar, ya que puede haber vicios si no ponemos atención.

De su parte es su pensamiento y mejorar más el Concejo, si antes se administraba como pulpería como lo dijo el señor Presidente Municipal, entonces nosotros tenemos que sentar un precedente.

3. La regidora Abarca Jiménez comenta que hay un tema que la señora Alcaldesa comentó hace rato y se tiene que continuar, ya que no se votó, que es porque no conocen del tema, con relación a la aprobación del acta, que se tiene que decir porque el voto en contra.

El regidor Ureña Bonilla aclara que él no comento nada porque anteriormente lo había hecho, ya lo había justificado.

La señora Alcaldesa es que para la próxima si se diga porque no vota y la justificación, es en el momento del voto.

4. La señora Alcaldesa hace un llamado, ya que el día de hoy no cumplimos con los lineamientos correspondientes.

El señor Presidente Municipal comenta que era la primera sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL